



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5127

**MAT. : APRUEBA META PROGRAMA
PMG 2016 DIRECCIÓN MEDIO
AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.**

LAJA, 12 de julio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Sesión Ordinaria N° 20 de Concejo Municipal de fecha 12.07.16, Acuerdo N° 119;
- 2- Decreto Alcaldicio N° 8395 de fecha 01.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal 2016;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8394 del 01.12.15, que aprueba el programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016;
- 4.- Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01.12.2015 Acuerdo N° 187 que aprueba el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016;
- 5.- Ley N° 19803-2002 sobre Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las metas de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2016, inserto en el Presupuesto Municipal, y forma parte del presente Decreto.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** el cumplimiento de las metas institucionales y colectivas establecidas en el mencionado Programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Direcc. Medio Ambiente
- Direcc. Control
- Secretaria Técnica P.M.G
- Archivo SSMM/